



RESOLUCION No. 2212 DE DICIEMBRE 17 DE 2.004

Por la cual se Otorga Reconocimiento Oficial a una Institución de Educación Formal de Adultos en el Municipio de Bucaramanga.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y especialmente las que le confiere el Artículo 153 de la Ley 115 de 1.994, el Decreto 180 de 1.997 y la Directiva Ministerial 053 de 1.999, y

CONSIDERANDO

- Que según el Artículo 7 de la Ley 715 de 2.001 Numeral 7.1 es competencia de las Secretarías de Educación de los Municipios certificados "dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente Ley.
- Que según el Artículo 7 de la Ley 715 de 2.001 Numeral 7.8 es competencia de las Secretarías de Educación de los Municipios certificados ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.
- Que el Municipio de Bucaramanga, mediante Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2.002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fue certificado para asumir la prestación del Servicio educativo
- Que de acuerdo a la Ley 15 de 1.994, Artículo 151, Literal 1, Bucaramanga como Municipio certificado para administrar la educación, le corresponde aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de educación Formal y No Formal.
- Que en cumplimiento del Decreto No. 3011 de 1.997, que reglamenta la educación de Adultos, Artículo 31, CELINA ARIZA MARIN, Rectora de la **CORPORACIÓN TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTEC**, presentó a la Secretaria de Educación de Bucaramanga solicitud de Reconocimiento Oficial para prestar el Servicio educativo de adultos, mediante el Bachillerato por ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) en la modalidad semi-presencial, adjuntando para ello, la información administrativa y pedagógica requerida.
- Que con el propósito de practicar la visita de Evaluación Institucional a la **CORPORACIÓN TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA**, la Secretaria de Educación Municipal asignó una comisión técnico-pedagógica para tal efecto.
- Que la comisión técnico-pedagógica asignada, según consta en el Acta de visita de Evaluación Institucional No. 25, emitió concepto **favorable** para la prestación del servicio educativo solicitado, en razón a que la mencionada Entidad Educativa reúne los requisitos establecidos en el Decreto No. 3011 de 1.997.

RESOLUCION No. 2212 DE DICIEMBRE 17 DE 2004

Por la cual se Otorga Reconocimiento Oficial a una Institución de Educación Formal de Adultos en el Municipio de Bucaramanga

RESUELVE

ARTICULO 1: Otorgar Reconocimiento Oficial, a la Institución Educativa denominada **CORPORACIÓN TECNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CORPOTEC**, de naturaleza privada ubicada en la Calle 37 No. 25-67 barrio Bolívar del Municipio de Bucaramanga para prestar el Servicio de Educación Formal de Adultos, mediante el Bachillerato de Ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) correspondientes al ciclo III (Grados 6° y 7°); ciclo IV (Grados 8° y 9°); ciclo V (Grado 10°) y ciclo VI (Grado 11°); en horario diurno y sabatino y modalidad **semi-presencial**; bajo la Rectoría de **CELINA ARIZA MARIN**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.436.292 y Representación legal de **NATALIA MARIN DELGADO**, identificada con Cedula de Ciudadana No. 63.551.784 de Bucaramanga.

ARTICULO 2: Autorizar al establecimiento educativo citado, otorgar el certificado de estudios de **Bachillerato Básico** y expedir el título de **Bachiller**.

ARTICULO 3: El reconocimiento oficial podrá ser suspendido o cancelado mediante Acto Administrativo motivado con base en el proceso de Evaluación Institucional periódica que realiza la Secretaria de Educación de Bucaramanga.

ARTICULO 4: El cobro de matriculas y pensiones se regirá de acuerdo a la normatividad Nacional vigente.

ARTÍCULO 5: Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición y apelación de los cuales podrá hacer uso el interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los **17** **DIC** 2004



MARTHA LUCIA VEGA CARDENAS
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de Bucaramanga